



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO C, DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO.

ASISTENTES

Presidente

D. Carlos A. Guerrero

Vocales

D. Carlos M. Guitart Sánchez

Dña. Remedios Robledo de la Insúa

Secretario

D. Carlos Luis Mayo Acero

En Alcorcón, siendo las nueve horas del día 15 de diciembre de 2022, las personas al margen relacionadas se reúnen en la tercera planta del edificio administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, con el fin de proceder al estudio de las reclamaciones presentadas por los aspirantes para la selección de 1 puesto de Jefe de Administración, mediante el procedimiento establecido en el apartado **C, DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO**, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

Comprobada por la Secretaria la existencia de quorum, se procede al estudio de las reclamaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

- Dña. Mariola Alises Fernández-Pacheco
 - D. Roberto Núñez Cantín
 - Dña. Pilar Nieto Lucas
- Reclamación de Dña. Mariola Alises Fernández-Pacheco: la comisión decidió por unanimidad considerar como no relacionados con el puesto de trabajo que se oferta los cursos numerados como 1, 3, 4, 11 y 17 en su autobaremo y, por lo tanto, no fueron tenidos en cuenta. La comisión, por unanimidad, se ratifica en su decisión.
 - Reclamación de D. Roberto Núñez Cantín:
 - Se computaron los dos cursos de Autodefensa Emocional por considerarlos cursos diferentes.
 - El curso de formación de Sigep no se consideró relacionado con el puesto de trabajo a cubrir y no fue tenido en cuenta.
 - A la vista de los contenidos del curso de formación de Bases para la elaboración de ordenanzas municipales en materia de medio ambiente, la comisión consideró no se podía considerar como relacionado con el puesto de trabajo a cubrir.

La comisión, por unanimidad, se ratifica en su decisión.

- Reclamación de Dña. Pilar Nieto Lucas: a la vista del Anexo 1 y del autobaremo presentado por la aspirante, la comisión se ratifica en su valoración.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Concejalía de Seguridad,
Organización Interna y Atención
Ciudadana

Una vez estudiadas las mismas, la Comisión acuerda unánimemente ratificarse en las puntuaciones expresadas en el Anexo.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión de la que se redacta la presente acta y de la que yo, Secretario, doy fe.

EI PRESIDENTE

EL SECRETARIO



ANEXO DE PUNTUACIONES

Aspirantes	Antigüedad	Experiencia	Grado Consolidado	Formación		Puntuación Final
		Admón Pública		Titulación superior	Cursos	
Dña. Emilia Sanz Molina	3,5	7,12	0,5		11	22,12
D. Francisco Javier Vergara Fernández	6,75	20	0,5		4,98	32,23
D. Roberto Núñez Cantín	8,25	19,46	0,5		8,91	37,12
Dña. María Isabel Ramírez Izquierdo	8	16,12	0,5	0,75	11	36,37
Mariola Alises Fernández-Pachezo	8,75	17,62	0,5		9,49	36,36
Martín Ruiz Ruiz	8,50	20	0,5		6,33	35,33
Pilar Nieto Lucas	5	10,16	0,5		11	26,66